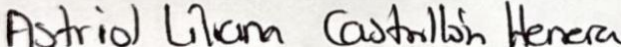


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Juan Carlos González Montoya									
NIT - CC	98.509.617			TELEFONO:	3105296352					
CONTRATANTE:	Astrid Liliana Castrillón Herrera									
NIT - CC	21.982.457			TELEFONO	3132089696					
DIRECCION:	Cale 28 # 29-29 Salgar, Ant				EMAIL:	Astridcastrillon29@hotmail.com				
NOMBRE R/L					CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	EXZ278		MODELO:	2018		MARCA	Renault		
	No INTERNO	002		CLASE:	Microbús		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	Diciembre		AÑO	2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA	3	MES	Enero		AÑO	2026		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 2.500.000									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL					
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT		
					VALOR REST	\$				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín- Salgar, Ant.				HORA SALIDA				
	DESTINO	Necoclí, Ant.				HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental x ___ Nacional ___								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS 16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC	TELEFONO				
	Astrid Liliana Castrillón Herrera			21.982.457		3132089696				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellín		A los días	23	Del mes/año	12/2025	
										
CC.98.509.617				TRANSPORTADOR		CC: 21.982.457		CONTRATANTE		